



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha / Hora	Lugar
APERTURA INVITACIÓN	03/03/2021 HORA: 8:00 AM.	Página web www.imtraccorozal.gov.co
CIERRE DE LA INVITACIÓN	05/03/2021 HORA: 12:00 PM.	EN FISICO: Carrera 24 No. 31-38 Oficina Jurídica ó por correo electrónico juridicaimtraccorozal@gmail.com
EVALUACIONES	05 y 08/03/2021 hasta las 12:00md	IMTRAC Carrera 24 No. 31-38
ELABORACION Y FIRMA DE CONTRATO	08/03/2021	IMTRAC Carrera 24 No. 31-38 Oficina Jurídica


JOSE GREGORIO CONTRERAS MARQUEZ
Director

Proyecto: Mayred Atencia Mercado
Secretaria Jurídica 

Carrera 24 N° 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos Hacemos el Cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021
"CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



AVISO CONTROL SOCIAL
INVITACIÓN A COTIZAR No. 001 DE 2021

JOSE GREGORIO CONTRERAS MARQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL-IMTRAC, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA, Y EN ESPECIAL EN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD, SE PERMITE CONVOCAR A LAS VEEDURÍA CIUDADANAS, CON EL OBJETO DE QUE EJERZAN EL CONTROL SOCIAL, AL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN A INICIARSE EN ÉSTA ENTIDAD:

TIPO DE CONTRATACIÓN: EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO RESOLUCION 005 DEL 08 DE MARZO DE 2017 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN), EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A UN PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FORMA DIRECTA CON INVITACIÓN A COTIZAR.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL "el casco te salva la vida" EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION No. 23385 del 20/11/2020 EXPEDIDA POR MINTRANSPORTES.

FECHA DE INVITACION Y LÍMITE PARA RADICAR PROPUESTAS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN No. 001 DE 2021 PODRÁN SER ALLEGADOS EL DÍA **05 DE MARZO DE 2021 HASTA LAS 4:00 PM**

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (**\$23.900.000.00**) M/Cte.


JOSE GREGORIO CONTRERAS MARQUEZ
Director

Proyecto: Mayred Atencia Mercado
Secretaria Jurídica



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



1°. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal-IMTRAC, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante el Decreto 1978 de 1989, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público siempre y cuando su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1310 de 2009, los agentes de tránsito son empleados públicos que se encuentran investidos de autoridad, para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Que el artículo 14 de la citada Ley dispuso, que los agentes de tránsito de orden territorial que se encuentren en servicio activo, tendrán derecho a que la entidad le suministre en forma gratuita tres dotaciones anuales de uniformes completos insignias distintivas y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial, relacionada con el uso de uniformes, diseños y demás aspectos que permitan su identificación.

2°. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal-IMTRAC, con el fin de dar cumplimiento a la resolución No. 23385 del 20/11/2020, concientizar y motivar al uso obligatorio del casco, a quienes usan a diario estos tipos de vehículos, requiere contratar la adquisición de insumos necesarios para realizar la campaña de seguridad vial denominada "el casco te salva la vida", de acuerdo a las siguientes:



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD
1	Casco aerodinámico	las establecidas en la Resolución 23385 del 20/11/2020 por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la cual se anexa al presente.	12
2	Gorras	Bicolor para sublimación, colores surtidos con el logo de la campaña "el casco te salva la vida" en la frentera	1000
3	Pares de mangas	Marcadas en sublimación con el distintivo de la campaña "el casco te salva la vida", en el costado de una de las dos mangas, colores amarillas y blancas	4000
4	Folletos	A full color, alusivos a la Resolución No. 23385 del 20/11/2020 por el Ministerio de Transporte, con logotipos de la Alcaldía, IMTRAC y Municipio, con texto enfocado al motociclista haciendo recomendaciones al buen uso del casco	3000

3º.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. Los elementos deben corresponder a los inicialmente contratados.
2. El contratista debe presentar una prueba de impresión de los ítems 2, 3 y 4 del cuadro de especificaciones para su aprobación por parte del IMTRAC.
3. Entregar los elementos que correspondan en marca, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados por el IMTRAC.
4. El contratista deberá cambiar inmediatamente los elementos si se encontrare de mala calidad por otro en perfectas condiciones so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley.
5. El contratista dará cumplimiento al Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de julio de 2003.

Carrera 24 N° 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos Hacemos el Cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



6. Los elementos deberán ser entregados en el lugar donde lo estime el supervisor del contrato, para lo cual deberá comunicarse con un día de antelación a la entrega con el IMTRAC.

4. PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo de ejecución del contrato será de un mes (1) mes.

5. PROPUESTA ECONOMICA

El cotizante deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones que se indican en el numeral 2, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones anteriormente señaladas. Así mismo, deberá describir de manera detallada los valores ofrecidos por unidad y debidamente totalizado, incluyendo los impuestos, si aplican o no.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor total de la contratación es por la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$23.900.000.00)**

El valor de la contratación será cancelado por el IMTRAC, al contratista, de la siguiente manera: un treinta por ciento (30%), al momento de la entrega y el setenta por ciento (70%) restante en dos cuotas, de acuerdo al Plan Único de Caja Mensualizado del IMTRAC

7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal-IMTRAC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7-20210005** del día 01 del mes de Marzo del año 2021, del **Código Presupuestal: No.23010102**, **Nombre del Rubro: Seguridad Vial**, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

8. EXIGENCIA DE GARANTIAS

Por la naturaleza de los elementos no se requiere la constitución de garantías, sin embargo el contratista en su cotización, deberá indicar la garantía mínima para los elementos descritos en el numeral 1 del cuatro (casco aerodinámico)

9. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Carrera 24 N° 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos Hacemos el Cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONOMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	2	2
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	4	4

10. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La oferta deberá presentarse en un sobre sellado, en las instalaciones del IMTRAC, Carrera 4 No. 31-38 Barrio San Miguel, Oficina de Jurídica, ó al correo electrónico juridicaimtraccorozal@gmail.com a más tardar hasta el día **05 de Marzo del año en curso hasta las 12:00 md.**

11. FACTORES DE EVALUACION:

11.1 Evaluación Jurídica (Admitida / No admitida):

Este factor, es determinante y eliminatorio, por lo tanto debe superarse por todos los cotizantes sin que se le asigne puntaje alguno. Se verificara que los proponentes cumplan con la documentación requerida, dependiendo si es persona Natural o Jurídica así:

SI ES PERSONA JURÍDICA.

- Carta de presentación de la propuesta y suscribirla por parte del Representante Legal del proponente. Se adjunta modelo

-Original o copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una antelación menor de tres (3) Meses, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo

Carrera 24 N° 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos Hacemos el Cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto de la invitación.

-Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la empresa.

-Original o copia certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de julio 10 de 2003.) o planilla de pago.

-Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría general de la Republica del representante legal (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.)

-Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal.

-Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL del representante legal.

-Original o copia de la oferta económica firmada por el representante legal.

-Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

-Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia. Se adjunta modelo

SI ES PERSONA NATURAL

--Carta de presentación de la propuesta y suscribirla por parte del Representante Legal del proponente.

- **Certificado de Matrícula de Persona Natural en Cámara de Comercio.** En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto de la presente invitación a cotizar.

-Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)

-Original o copia de certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de julio 10 de 2003) o Planilla de pago.

-Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría general de la Republica. (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.)

Carrera 24 Nº 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos Hacemos el Cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL.
- Original o copia de la oferta económica debidamente firmada.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.
- Diligenciar formato de Hoja de Vida de la función pública. El cual deberá ser descargado de internet.
- Declaración de bienes y rentas en el formato de la Función Pública.

SI ES PERSONA JURIDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO: los documentos generales y adicionalmente

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Oficina de Asuntos Sociales de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Gobernación de Sucre y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica. La no presentación de este documento es causal de Rechazo y no será subsanable.

SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: además de los documentos generales,

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.

Carrera 24 N° 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@intraccorozal.gov.co
Todos Hacemos el Cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



- La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el(los) documento(s) que lo acredite(n) como tal.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa del ente ejecutador Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal-IMTRAC. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. - El tiempo de duración, que no será inferior a dos años, contados a partir del cierre de la invitación.
- La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal-IMTRAC.

En el evento de ser seleccionado, el contrato a un consorcio o unión temporal, se deberá tramitar ante la DIAN el NIT dentro de los tres (3) días siguientes a la aceptación de la oferta.

11.2 Evaluación Técnica (Cumple / No cumple):

Se determinará si el proponente y los documentos de contenido técnico, cumplen o no con los requisitos establecidos en el numeral 2º especificaciones técnicas. Esta evaluación es factor eliminatorio y no da puntaje. El resultado de esta verificación será: **CUMPLE o NO CUMPLE.**

11.3 Evaluación Económica:

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de quinientos (500) PUNTOS máximo.

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica tomando el precio TOTAL ofertado de cada propuesta incluida el IVA.

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICA y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS MÍNIMOS.

Carrera 24 N° 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos Hacemos el Cambio



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

INVITACION A COTIZAR IMTRAC-001 DE 2021 "CAMPAÑA EL CASCO TE SALVA LA VIDA"



- En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal-IMTRAC, se le asignaran 500 puntos así:

VALOR	PUNTAJE
Obtendrá el mayor puntaje quien ofrezca el menor valor TOTAL de la propuesta presentada	500 Puntos

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con la Resolución 005 del 08 de Marzo de 2017". Por medio de la cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría y se crea el Comité de Contratación del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal-IMTRAC es una invitación para contratación en forma directa.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se deben presentarse si es en medio físico **Un (1) original y Dos (2) copias**, o si es vía correo electrónico, igualmente, debidamente foliadas y legajadas, la cual contendrá la información Jurídica, técnica y económica solicitada.

14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación se efectuará en consonancia con el deber de la contratación directa, escogiendo el ofrecimiento más favorable para el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal-IMTRAC y a los fines que el mismo persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés ni motivación subjetiva alguna.

La adjudicación se hará de acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones.


JOSE GREGORIO CONTRERAS MARQUEZ
Director

Proyecto: Mayred Atencia Mercado
Secretaría Jurídica 

Carrera 24 N° 31 - 38 Barrio San Miguel
Tel: 2 857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@intraccorozal.gov.co
Todos Hacemos el Cambio

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Corozal,

Doctor

JOSE CONTRERAS MARQUEZ

Director Instituto Municipal de Transporte y Transito de Corozal

Referencia: INVITACIÓN A COTIZAR No _____ -2021

Por medio del presente escrito presentamos a usted la propuesta para participar en el proceso de la referencia, para lo cual relaciono la siguiente Información:

INFORMACIÓN GENERAL:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
IDENTIFICACIÓN (N. I. T.)	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	
TELÉFONO DE CONTACTO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	
NÚMERO TOTAL DE FOLIOS	

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro, ni la Empresa, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Ley, ni he sido multado ni sancionado en los últimos seis (6) meses para presentar esta propuesta o suscribir el respectivo contrato. Adicionalmente manifiesto que entiendo, conozco y acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

**MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/02)**

Nombre o razón social del proponente: _____

CERTIFICACIÓN

Certifico que (**nombre de la empresa o de la persona natural**) _____ con C.C. o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta INVITACIÓN.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre:

Firma: _____

(Proponente o el representante legal o revisor fiscal (**cuando esté obligado a tener revisor fiscal**))

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

Nombre o razón social del proponente: _____

CERTIFICACIÓN

Certifico que **(nombre de la empresa)** _____ con C.C. o NIT No. _____, ha cumplido con la obligación de las cuotas de aprendices en la empresa o la monetización de la cuota de aprendizaje conforme a lo establecido en la ley 789 de 2002, artículos 33 y 34 y decreto 933 de 2003 artículos 12,13 y durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta INVITACIÓN.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

(Representante legal o el revisor fiscal **(cuando esté obligado a tener revisor fiscal)**)

Nombre:

Firma: _____